

Memorando Nro. 1312-EPMMOP-GP-2022-M

Quito, D.M., 19 de mayo de 2022

PARA: Sr. Ing. Gerardo Alonso Viteri Paredes.
Gerente General, Subrogante
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: Análisis al informe de mesas de trabajo Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro III del Código Municipal para el DMQ-Soterramiento de Cables (en referencia al documento EPMMOP-GG-2022-1126)

Con un atento saludo, por medio del presente, me permito hacer referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1246-O, suscrito por el Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, en atención a la disposición del señor Concejal Juan Carlos Fiallo Cobos, Presidente de la Comisión de Conectividad, en el que se convoca a la sesión No. 052 - Ordinaria de la Comisión en mención, mismo que se efectuó el viernes, 11 de marzo de 2022, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano; para el análisis y presentación de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda sobre el avance del *“Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de Soterramiento de Redes de Servicio de Telecomunicaciones y Energía Eléctrica en el Distrito Metropolitano de Quito”*.

En este sentido, en atención al memorando Nro. EPMMOP-GG-2022-1126 de 02 de mayo de 2022, en el que se dispone se de trámite respectivo al Informe Técnico Nro. 007-GOP-DI-ST-2022, suscrito por el Arq. Pablo Alarcón, Responsable de la Unidad de Soterramiento de la Gerencia de Obras Públicas de la EPMMOP, que recoge las observaciones y recomendaciones, de la mesa de trabajo convocada por esta Gerencia mediante Circular Nro. 0010-EPMMOP-GP-2022-C.

Al respecto, me permito indicar que una vez analizado el mencionado informe preparado por la GOP, esta gerencia manifiesta lo siguiente:

- La EPMMOP analizó los plazos indicados en las transitorias dentro del último borrador de la Ordenanza de Soterramiento de Cables, por lo que se recomienda solicitar se extiendan dichos plazos, pues estos no contemplan todos los aspectos de temporalidad que necesitaría la empresa para cumplir con lo descrito en el mencionado borrador.
- Además, se solicita analizar la recomendación dentro del informe 007-GOP-DI-ST-2022, en el que se indica: *“(...)La EPMMOP, dentro de sus competencias y responsabilidades para atender la alta carga de ejecución de*

Memorando Nro. 1312-EPMMOP-GP-2022-M

Quito, D.M., 19 de mayo de 2022

proyectos de Obra Pública en todo el Distrito Metropolitano de Quito, no dispone de la capacidad económica, técnica ni operativa para asumir las competencias que se generan en la nueva ordenanza, sugiriendo evaluar la creación de una nueva Empresa Municipal, dotada de la capacidad para cumplir con los Planes Metropolitanos de Intervención y la ejecución de los proyectos de soterramiento de cables que se desprende del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro III del Código Municipal para el DMQ - Soterramiento de Cables y Ordenanza(...)", debido a que esta recomendación no está acorde con lo descrito en el borrador de la Ordenanza, pues esta designa a la EPMMOP como Administrador del Sistema de Soterramiento dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Con lo expuesto, se recomienda salvo su mejor criterio remitir a la Comisión de Conectividad del Distrito Metropolitano de Quito, las observaciones y recomendaciones, contenidos en los informes técnicos preparados por las Gerencias de Obras Públicas, Comercial y Planificación de esta empresa.

Atentamente,

Arq. Hidalgo Aurelio Nuñez Lucio
GERENTE DE PLANIFICACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- EPMMOP-GG-2022-1126

Anexos:

- INFORME 007-GOP-DI-ST-2022-signed.pdf
- 1351-EPMMOP-GOP-2022-M.pdf
- 0145-EPMMOP-GC-2022-M.pdf
- ULTIMO-1.DOC
- 0009-EPMMOP-GP-2022-C(ULTIMA REUNION).pdf
- RESOLUCION-ARCOTEL-806.pdf
- PRESENTACIÓN COMISIÓN DE CONECTIVIDAD _11_03_2022_VF.pptx
- ACUERDO-No.-041-2015-POLÍTICAS-RESPECTO-A-TASAS-GAD.pdf
- mintel-mintel-2021-0058-o.pdf
- mintel-stap-2022-0014-o.pdf

Memorando Nro. 1312-EPMMOP-GP-2022-M

Quito, D.M., 19 de mayo de 2022

Copia:

Sra. Mgs. Carolina Vanessa Rodriguez Bravo.

Gerente de Obras Públicas (E)

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
 GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS**

Sr. Ing. Hernando Vicente Yopez Sevilla

Gerente Comercial

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
 GERENCIA COMERCIAL**

Sr. Arq. Pablo Hernan Alarcon Garcia

Supervisor Ejecutor de Procesos 1 - Responsable de la Unidad de Soterramiento

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
 UNIDAD DE SOTERRAMIENTO**

Sra. Ing. Cecibel del Pilar Tualombo Ortiz

Directora de Promoción de Servicios

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS**

Sra. Lcda. Julia Edith Cadena Pineda

Asistente de Ejecucion de Procesos

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN**

Sra. Tlga. Cecilia Yolanda Jativa Tiban

Asistente de Ejecucion de Procesos

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
 UNIDAD DE INFORMACION GEOGRAFICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos Alberto Castillo Aroca	cc	EPMMOP-GP-DP	2022-05-05	
Revisado por: Diego Fernando Perez Vasco.	DP	EPMMOP-GP-DP	2022-05-17	
Aprobado por: Hidalgo Aurelio Nuñez Lucio	HN	EPMMOP-GP	2022-05-19	

